

232
Ordinario, y de elecciones Martes 24 de Diciembre
de 1713 Vispera del Santo Nacimiento de Nro Señor Jesuchristo.

Contra el Rey Noble y Catay Real Ciudad de Ultravia y sala de las Casas de la Corte de ella, a trece veinte y quatro dias del mes de Diciembre mil setecientos quarenta y tres vispera de la Natividad de nro Redemptor Jesuchristo, los Catay Ab. Senores Ultravia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario y de elecciones, como se acostumbra en averauer D. Antonio de Heredia Bazar Cavallero del ordo de ^{nt}ricos Utarg. del Royal, del Consejo de V. Ut. en el de Hacienda y Correos. y Justicia may. de ella; D. Lope Gonzalez de Abellaneda, D. Jines fran. de Rocamora, D. Eph Gomez de la Calle, el Utarg. de Beniel D. Juan Carrillo de Albanos, D. Pedro Sabadina Incaido, D. Alfonso Manueva Heron, D. fran. Montei, D. Juan Tizon, y Utatima, D. Luis Altemon, D. Andres Dardalla, D. fran. Lopez de villar, D. fran. Antonios Ruiz, D. Juan Lomasio Navarero D. fran. Heron de Jada, D. Rafael de Livon Navarero, D. Jovencas Jacinto Jeda, fran. Luis, Nicolas Juico y Morales de Pinna Jurados.

Rechuta de la villa de Heria
Vise para porte de ^{mo} V. Marques de la Encomienda confecta de cinco de Diciembre deste ano, para que el Alferes de Cavalleria de Alcantara D. Joseph V. Nacion, con seis soldados montados pare a esta Ciudad a la rechuta de gente voluntaria por termino de seis meses y que vele de casa para el entredicho y rechuta y la Ciudad haviendolo oido, lo cometiese a los Cavalleros Comisarios de Guerra para que den las providencias correspondientes.

J. Co. Rojo.
Vise memor. el fran. Rojo haciendo presente ha vivido veinte y dos meses y medio en la casa nueva a la salida del puente de Heria en donde ha perdido parte de su Caudal, y se alla en un mal estado de salud sin poder satisfacer los sesenta pesos anuales en que se le ha considerado el ann. de esta casa, y conviene duplicando a la Ciu. se le permita moderar